

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 17 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$1,133,328.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
2	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
3	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
4	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
5	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
6	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
7	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
8	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
9	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
10	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
11	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
12	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
13	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
14	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
15	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
16	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
17	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
18	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
19	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
20	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
21	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
22	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
23	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
24	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
25	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
26	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
27	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
28	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
29	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
30	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
31	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
32	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
33	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
34	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027

35	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
36	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
37	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027
38	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2027
39	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2027
40	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2028
41	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2028
42	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2028
43	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2028
44	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2028
45	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2028
46	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2028
47	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2028
48	\$23,611.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ROFAM ALIMENTOS SAPI DE CV
REPRESENTADA POR



DULCE MARIA RODRIGUEZ COETO
AV DEL VALLE 1201 INTERIOR 923 LORETTA,
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 20326

DULCE MARIA RODRIGUEZ COETO
CIENCIA Y TECNOLOGIA 112 PARQUE INDUSTRIAL TECNPOLO
POCITOS, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 20328

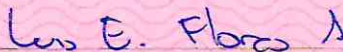
EL OBLIGADO SOLIDARIO

P.A. 

PAULINA RODRIGUEZ COETO

LOMAS DE CHAPULTEPEC MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO 11000

EL OBLIGADO SOLIDARIO



LUIS EDUARDO FLORES ARMENDARIZ

AV. DEL VALLE 1201 INTERIOR 923 LORETTA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 20326